



Todos los documentos se pueden cargar directamente en el sistema de registro en línea de Cambrian.

- **Prueba de Edad:** Un Acta de nacimiento original certificada, Registro de nacimiento, Certificado de Bautismo, o Pasaporte con una identificación con foto del padre/tutor. *(cargar en línea requerido antes de hacer clic en enviar)*
- **Prueba de vacunas:** La tarjeta amarilla de vacunación de su hijo o una copia impresa de su médico, clínica o anterior escuela. Todas las vacunas requeridas deben cumplirse antes de comenzar la escuela. Si no se cumplen todas las vacunas requeridas, su hijo no podrá asistir a la escuela. See below for more information on vaccines. *(cargar en línea requerido antes de hacer clic en enviar)*
- **Prueba cutánea de tuberculosis o evaluación del riesgo de tuberculosis:** El Departamento de Salud Pública del Condado de Santa Clara requiere que muestre prueba de una prueba cutánea de TB o Formulario de evaluación de riesgo de TB antes de ingresar a la escuela. Consulte a continuación para obtener más información sobre la tuberculosis.
 - Si su estudiante ha tomado una prueba cutánea de Tuberculosis (TB), su Registro de Vacunación o una copia impresa reflejarán la fecha y los resultados.
 - Si no hay prueba de la prueba en su registro, el formulario de evaluación de riesgo de TB requerido debe ser completado por el proveedor de atención autorizado de los Estados Unidos.
- **Prueba de residencia:** El Distrito Escolar Cambrian requiere **DOS (2)** formas de verificación de dirección para todas las estudiantes. **UN (1)** documento de la **Lista A** y **UN (1)** documentos la **Lista B**. Todos los documentos deben incluir: Nombre de la madre o padre/tutor **Y** Dirección de residencia actual. *Si vive fuera de los límites del Distrito Escolar de Cambrian y está solicitando Bagby o Steindorf, un formulario de solicitud interdistrital aprobado de su distrito de residencia debe acompañe su paquete de registro. Si acaba de mudarse al distrito escolar de Cambrian, debe proporcionar un documento de la Lista A para registrarse. Tendrá 30 días desde el registro para proporcionar el otro documento de respaldo de la Lista B.*

Lista A: Proporcionar UNO (1) de los siguientes: <i>(cargar en línea requerido antes de hacer clic en enviar)</i>	Lista B: Proporcionar UNO (1) de los siguientes:
<ul style="list-style-type: none"> ● Factura de impuestos a la propiedad del condado del año actual ● El cierre de un acuerdo de depósito en garantía actual <i>(dentro del último año calendario)</i> ● Título de propiedad ● Contrato de alquiler actual ● Póliza de seguro actual de propietario o arrendatario ● Una declaración de residencia conjunta completa <i>(Solo bajo pedido)</i> 	<ul style="list-style-type: none"> ● Factura actual de PG&E <i>(dentro de los 30 días)</i> ● Factura de agua actual <i>(dentro de los 30 días)</i> ● Factura actual de celular, cable o internet <i>(dentro de los 30 días)</i> ● Factura actual del seguro del automóvil <i>(dentro de los 30 días)</i> ● Registro actual de vehículos de California ● Recibo de pago actual <i>(dentro de los 30 días)</i> ● Identificación con foto emitida por el gobierno actual <i>(Licencia de conducir de California o tarjeta de identificación de California)</i>

Tenga en cuenta: El Distrito Escolar de Cambrian se reserva el derecho de realizar visitas domiciliarias para verificar la residencia en cualquier momento. La falsificación de cualquier información o documentos requeridos para la verificación de residencia o el uso de la dirección de otra persona sin que realmente resida allí puede resultar en la revocación inmediata de la inscripción del estudiante. (Política de la Junta del Distrito Escolar de Cambrian 5111.1).

- **Estudiantes de 1º a 8º grado:** Boleta de calificaciones más reciente.
- **Estudiantes de educación especial:** Se debe cargar una copia firmada del IEP o los planes 504 más actualizados en el sistema de registro en línea de Cambrian.
- **Estudiantes de Kinder :** Documento adicionales:
 - Una evaluación de la salud bucal: California requiere que su hijo tenga un chequeo dental antes del 31 de mayo de su primer año en la escuela pública. (Sección del Código Educativo 49452.8)